



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

VICERRECTORÍA EJECUTIVA
COORDINACIÓN GENERAL ACADÉMICA
UNIDAD DE MEJORAMIENTO Y FORMACION ACADÉMICA

CGAUMEFORA/987/2014

Mtro. José Alfredo Peña Ramos

Secretario General y Secretario de Actas y Acuerdos de la
Comisión Permanente de Condonaciones y Becas del
H. Consejo General Universitario
P r e s e n t e

Por este conducto y conforme a la Convocatoria 2014 del Programa Especial para el otorgamiento de Becas, me permito enviar un total de 2 (dos) solicitudes de becas acompañadas de los documentos probatorios, para evaluación y dictaminación de los siguientes aspirantes

NO	NOMBRE	NIVEL	ESTUDIOS	SEDE	PAIS	ESTATUS
1	Irene Isabel Escamilla Ochoa	Doctorado	Filología Española	Universidad Autónoma de Barcelona	España	profesor de asignatura administrativa
2	Martín Adalberto Tena Espinoza de los Monteros	Doctorado	Formación en la Sociedad	Universidad de Salamanca	España	profesor de asignatura administrativa

Sin otro particular, le reitero las seguridades de mi consideración y respeto

Atentamente
"PIENSA Y TRABAJA"

"Año del Centenario de la Escuela Preparatoria de Jalisco"
Guadalajara, Jalisco a 03 de noviembre de 2014

Dra. Sonia Reynaga Obregón
Coordinadora General Académica

CGAUMS

14 NOV 12 14
10560

c.c.p Expediente Becas UdeG
SRO/MSD/mobm



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

VICERRECTORIA EJECUTIVA

VR/1/824/2014

Dra. Sonia Reynaga Obregón

Coordinadora General Académica

Presente

Por este conducto le envío un cordial saludo y me permito comentarle que no existe inconveniente alguno para proporcionar el apoyo de becas solicitado en el oficio CGA/UMEFORA/975/2014

Sin otro particular de momento, le reitero mi consideración atenta y distinguida



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

VICERRECTORIA EJECUTIVA

Dr. Miguel Ángel Navarro Navarro

Vicerector Ejecutivo

ccp.archivo
MANN/CALM/almg

Atentamente
"Piensa y Trabaja"
"Año del Centenario de la Escuela Preparatoria de Jalisco"
Guadalajara, Jalisco, 28 de octubre de 2014

SAIS/14/B
Publico
1752



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES
SECRETARÍA ACADÉMICA/COORDINACIÓN DE SERVICIOS ACADÉMICOS

CUCSH/REC/811/2014

Dra. Sonia Reynaga Obregón

Coordinadora General Académica de la Universidad de Guadalajara

Presente

At n **LTS Maria del Rosario Cedano Díaz**
Jefa de la Unidad de Mejoramiento y Formación Académica

Por medio del presente le envío un cordial saludo y me permito presentarle la candidatura a la beca UdeG de la Mtra. Irene Escamilla Ochoa quien está interesada en realizar los estudios de *Doctorado en Filología Española*, en la Universidad Autónoma de Barcelona, en España.

Los estudios que pretende realizar la Mtra. Escamilla Ochoa le permitirán incrementar su nivel académico fortaleciendo las líneas estratégicas y metas del Plan de Desarrollo Institucional del CUCSH, por lo que no tenemos duda en brindarle nuestro apoyo.

Sin otro particular por el momento, aprovecho la ocasión para reiterarle la seguridad de mi consideración y respeto

Atentamente

"Piensa y Trabaja"

"Año del Centenario de la Escuela Preparatoria de Jalisco"
Guadalajara, Jal., de 15 de octubre de 2014

Rodrigo Vargas S.
Mtro. Rodrigo Vargas Salomón
Coordinador de Servicios Académicos



Centro Universitario de
Ciencias Sociales y Humanidades
COORDINACIÓN DE SERVICIOS ACADÉMICOS

5463/116

c.c.p. Archivo
"SAM"



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
Programa Especial para el otorgamiento de becas
SOLICITUD DE BECA



PARA USO EXCLUSIVO DE LA UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA		
NÚMERO DE SOLICITUD	FECHA DE RECEPCIÓN	EVALUACIÓN

DEPENDENCIA DE APOYO CUCSH

DATOS GENERALES			
APELLIDO PATERNO Escamilla	APELLIDO MATERNO Ochoa	NOMBRE(S) Irene Isabel	
ESTADO CIVIL Casada	SEXO <input checked="" type="checkbox"/> FEMENINO <input type="checkbox"/> MASCULINO		
RFC EA01710708UR5		CURP EA01710708M5L6SC06	
DOMICILIO PERSONAL PARA RECIBIR CORRESPONDENCIA Y NOTIFICACIONES			
CALLE Lago Tequesquitengo	NÚMERO 2407	COLONIA Lago del country	CODIGO POSTAL 45177
MUNICIPIO/ENTIDAD Zapopan	TELÉFONO 38 24 33 74	CORREO ELECTRÓNICO irene54@hotmail.com	

DATOS LABORALES			
DEPENDENCIA DE ADSCRIPCIÓN			
TIPO DE NOMBRAMIENTO <input type="checkbox"/> ACADEMICO <input type="checkbox"/> ADMINISTRATIVO <input checked="" type="checkbox"/> ASIGNATURA		CODIGO 9410236	ANTIGÜEDAD ININTERRUMPIDA 2 años
CATEGORÍA P. Asig. B	NIVEL	CARGA HORARIA 60 horas	TIPO DE PLAZA Determinado



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
Programa Especial para el otorgamiento de becas
SOLICITUD DE BECA

DATOS ACADÉMICOS	
LICENCIATURA	
TÍTULO	FECHA DE OBTENCIÓN
Licenciado en letras	27 Julio 2006
INSTITUCIÓN OTORGANTE	
Universidad de Guadalajara	
POSGRADO	
NIVEL Y DISCIPLINA	FECHA DE OBTENCIÓN
Maestría en literatura mexicana	30 Agosto 2011
NOMBRE DE LA TESIS CON LA QUE OBTUVO EL GRADO (SI APLICA)	
Aproximación hermenéutica del lenguaje 23 cuentos de Amparo Dávila	
FACULTAD, ESCUELA, INSTITUCIÓN, CENTRO O DEPARTAMENTO	
Universidad de Guadalajara, Departamento de letras	
INSTITUCIÓN OTORGANTE	
Universidad de Guadalajara	

DATOS DEL PROGRAMA DE POSGRADO A CURSAR			
<input type="checkbox"/> MAESTRIA	<input checked="" type="checkbox"/> DOCTORADO		
NOMBRE OFICIAL DEL PROGRAMA			
Doctorado en filología española / Dpto. de Filología española			
FACULTAD, INSTITUTO, CENTRO O DEPARTAMENTO			
Universidad autónoma de Barcelona			
INSTITUCIÓN EN QUE SE IMPARTE EL PROGRAMA			
Universidad autónoma de Barcelona			
CALLE	NÚMERO	COLONIA	CÓDIGO POSTAL
Cerdanyola del Vall		Plaza Cívica	08193
MUNICIPIO O ENTIDAD	PAÍS	TÉLEFONO	PAGINA WEB
Barcelona	España	+3493581111	www.uab.cat
FECHA		DURACION TOTAL DEL PROGRAMA	
INICIO	TERMINO	3 años	
1 10 2014	1 10 2017		
CICLO ESCOLAR			
<input type="checkbox"/> TRIMESTRAL	<input type="checkbox"/> CUATRIMESTRAL	<input type="checkbox"/> SEMESTRAL	<input checked="" type="checkbox"/> ANUAL
MODALIDAD EN QUE SE IMPARTE		TIEMPO DE DEDICACION DEL PROGRAMA	
¿EL POSGRADO PERTENECE O SE ENCUENTRA REGISTRADO EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS SIGUIENTES?			
<input checked="" type="checkbox"/> SI, especifique <input type="checkbox"/> NO			
a) Programa Nacional de Posgrados de Calidad (PNPC)			
• Padrón Nacional de Posgrado (PNP)			(X)
• Programa de fomento a la calidad (PFC)			(X)
b) Declaración de Bologna			(X)
c) Listado de programas de doctorado españoles que han obtenido con mención de calidad obtenido por la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA)			(X)
d) Otro, especifique			



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
Programa Especial para el otorgamiento de becas
SOLICITUD DE BECA

BECA SOLICITADA					
<input checked="" type="checkbox"/> COMPLETA	TIPO	<input type="checkbox"/> COMPLEMENTARIA	<input checked="" type="checkbox"/> INICIAR	OBJETIVO DE ESTUDIOS	<input type="checkbox"/> CONTINUAR
CONCEPTOS SOLICITADOS					
<input checked="" type="checkbox"/> MANUTENCIÓN	<input checked="" type="checkbox"/> INSCRIPCIÓN	<input checked="" type="checkbox"/> MATRICULA	<input checked="" type="checkbox"/> COLEGATURA		
<input checked="" type="checkbox"/> SEGURO MEDICO	<input checked="" type="checkbox"/> TRANSPORTE	<input checked="" type="checkbox"/> MATERIAL BIBLIOGRAFICO	<input checked="" type="checkbox"/> GASTOS DE INSTALACIÓN		
En caso de requerir el concepto de inscripción, colegiatura o matrícula, especificar:					
INSCRIPCIÓN					
MONTO	FRECUENCIA DE PAGO		FECHA LIMITE DE PAGO		
COLEGIATURA					
MONTO	FRECUENCIA DE PAGO		FECHA LIMITE DE PAGO		
990 (x 15 creditos)	semestral		octubre 2014		
MATRICULA					
MONTO	FRECUENCIA DE PAGO		FECHA LIMITE DE PAGO		
406.12 E	Anual		octubre 2014		

OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO					
1. ¿RECIBE OTRO TIPO DE APOYO ECONÓMICO? <input type="checkbox"/> SI, especifique <input checked="" type="checkbox"/> NO					
<input type="checkbox"/> CONACYT	<input type="checkbox"/> PROMEP	<input type="checkbox"/> GOBIERNO EXTRANJERO	<input type="checkbox"/> OTROS, especifique		
TIPO	MONTO MENSUAL AUTORIZADO	INICIO	VIGENCIA	TERMINO	
CONCEPTOS AUTORIZADOS					
2. ¿TRAMITA OTRO TIPO DE APOYO ECONÓMICO? <input type="checkbox"/> SI, ESPECIFIQUE <input checked="" type="checkbox"/> NO					
<input type="checkbox"/> CONACYT	<input type="checkbox"/> PROMEP	<input type="checkbox"/> GOBIERNO EXTRANJERO	<input type="checkbox"/> OTROS (especificar)		
TIPO	MONTO MENSUAL SOLICITADO	INICIO	VIGENCIA	TERMINO	
FECHA PROBABLE DE RESPUESTA AL TRAMITE QUE ESTA REALIZANDO					

Guadalajara, Jalisco, 13 octubre 2014
LUGAR Y FECHA

Irene Escamilla

NOMBRE Y FIRMA DEL ASPIRANTE

Sr/a Irene Isabel Escamilla Ochoa

Sr/Sra,

Con relación a su solicitud de admisión a Programa de Doctorado en Filología Española para el curso académico 2014/15, le informo que el rector de esta universidad ha resuelto lo siguiente:

Vista la propuesta presentada por la Comisión del Estudio de Doctorado, una vez revisada la documentación presentada por el interesado/a y comprobando que cumple con los requisitos de admisión fijados por el Marco Regulador de los Estudios de Doctorado y los fijados por el propio Estudio,

EL RECTOR RESUELVE

Aceptar la admisión de Irene Isabel Escamilla Ochoa en este Estudio de Doctorado (dentro del RD 99/2011) para el curso académico 2014/15 con fecha de admisión 01/10/2014.

Le informo que deberá realizar la matrícula del curso académico 2014-15 en el plazo de 1 mes a contar des de el 01/10/2014 y presentar el plan de investigación y el documento de actividades a la Comisión del Estudio en el plazo de tres meses a contar des de el 01/10/2014¹.

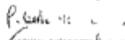
También le informamos que en el momento de la matriculación, si no lo ha presentado con la solicitud de admisión, deberá aportar las copias compulsadas de la documentación de admisión (si estas han sido emitidas por Universidades españolas, por Universidades/Instituciones de la Unión Europea o por el Ministerio de Educación y Ciencia) o bien las copias legalizadas de la documentación de admisión (si éstas han sido emitidas por países que no integran la Unión Europea)

En el siguiente enlace puede encontrar la información sobre la documentación a presentar en el momento de la matrícula

<http://www.uab.cat/serveis/Satellite/postgrau/doctorats/matricula-1096481774235.html>

Puede consultar la información sobre la legalización y la homologación en la web del Ministerio de Educación y Ciencia (<http://www.mec.es/>)

Atentamente,


Pilar DEL VALLE CLAVÉ
Vicerector/a d'Investigació

Bellaterra (Cerdanyola del Vallès), 28 de julio de 2014

1-Si no finaliza estos dos trámites en los plazos indicados, esta admisión al Estudio de Doctorado quedará sin efecto (Marco Regulador del Doctorado, Apartados I.14 I II.3)



CUCSH/RECTORÍA/302/2014

Dra. Sonia Reynaga Obregón
Coordinadora General Académica
Universidad de Guadalajara
Presente

El Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades de la Universidad de Guadalajara por mi conducto presenta a la Mtra **Irene Isabel Escamilla Ochoa** profesora adscrita al Departamento de Letras, quien esta interesada en realizar estudios de Doctorado en Filología Española, en la Universidad Autonoma de Barcelona en España

Los estudios que realice la Mtra Escamilla Ochoa beneficiarán a la unidad de Enseñanza del Español (CICELEM) ya que como coordinadora del programa de español garantizaría a los alumnos de la Licenciatura en Letras la oportunidad de comenzar su instrucción en dicha area por lo que no tenemos duda en extenderle nuestro apoyo

Sin otro particular y agradeciendo las atenciones brindadas a la presente, aprovecho la ocasión para hacerle llegar un saludo muy cordial

Atentamente
"Piensa y Trabaja"

"2014. Año del Bicentenario de la Preparatoria Jalisco"
Guadalajara, Jal., 14 de octubre de 2014

Dr. Héctor Raúl Solís Gadea
Rector del Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades



**Centro Universitario de
Ciencias Sociales y Humanidades
RECTORIA**

*Va B.
Roberto Vega S.*

c.c.p. Archivo
*SAM



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES
DIVISIÓN DE ESTUDIOS HISTÓRICOS Y HUMANOS/
LICENCIATURA EN LETRAS

A QUIEN CORRESPONDA

P R E S E N T E

El Departamento de Letras apoya la solicitud de beca para estudios doctorales de la Mtra Irene Isabel Escamilla Ochoa, es esencial para este Departamento especializar personal académico en un área de enorme crecimiento como lo es la enseñanza del español como segunda lengua, además de tener mucha experiencia en el área, actualmente coordina el programa de Español para alumnos extranjeros que ofrece el Departamento de Letras a través del recién creado Centro de Investigación y Certificación del Español como Lengua extranjera y Materna (CICELEM). Sus estudios doctorales garantizan que los alumnos de la Licenciatura en Letras que cursan las materias que ella imparte tendrán oportunidades inmejorables para comenzar su instrucción en el área, además de que la obtención del grado de doctor de la Mtra Escamilla Ochoa redundará en beneficio de la planta docente de este Departamento

Sin otro particular por el momento, agradezco de antemano la atención a la presente y me despido enviándole un cordial saludo

ATENTAMENTE
"PIENSA Y TRABAJA"

"Año del Centenario de la Escuela Preparatoria de Jalisco"

Guadalajara, Jalisco, 10 de octubre de 2014



DEPARTAMENTO DE LETRAS
C U I, S H


DRA. MARÍA GUADALUPE SÁNCHEZ ROBLES
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE LETRAS

CURRICULUM VITAE

Nombre: **Irene Isabel Escamilla Ochoa.**

Fecha de nacimiento: 8 de julio de 1971

Lugar de nacimiento. Culiacán, Sinaloa, México

Estado Civil. Casada.

Dirección Lago Tequesquitengo 2407 Lagos del Country

Teléfono. 38-24-33-74,

Celular: 044-33-17-67-42-53

ESTUDIOS

- Primaria Escuela Urbana #626 1977-1982.
- Secundaria Secundaria Técnica # 13. 1982-1985
- Preparatoria: Preparatoria # 7 Universidad de Guadalajara. 1985-1988
- Licenciatura: Licenciatura en Letras, Universidad de Guadalajara, julio 1990-feb 1997 Titulación con examen profesional y la tesis: "El cronotopo en la Fiesta del Chivo, de Mario Vargas Llosa"
- Maestría. Maestría en estudios de Literatura Mexicana. 2007-2009 Titulación con examen profesional con la tesis. "Aproximación hermenéutica a tres cuentos de Amparo Dávila"

IDIOMAS

INGLÉS 100 %

Autodidacta, viviendo dos años en Santa Mónica, California de 1995-1997.

FRANCÉS.

Universidad de Guadalajara, durante la carrera de Licenciatura en Letras.

CURSOS, SEMINARIOS.

- Visión general de Neruda Universidad de Guadalajara. 1999

- Curso de redacción avanzada 2003
- Curso sobre poéticas de vanguardia con Raúl Bañuelos. 2004
- Carlos Monsiváis. La Literatura Cielo de Escritores Mexicanos. ITESM. Enero 1999.
- Poesía Mexicana del siglo XX. ITESM. Mayo 1999
- El Universo Narrativo de Sergio Pitlor. ITESM, Enero-Mayo 2000
- Cátedra Alfonso Reyes “Universo Narrativo de Mario Vargas Llosa” Enero-Mayo 2002.
- Cátedra Alfonso Reyes. “La novela total” con Mario Vargas Llosa Enero 2003
- Cátedra Alfonso Reyes “En nombre y la cosa” con José Saramago Enero-Mayo 2004
- Curso sobre poéticas de vanguardia con Raúl Bañuelos 2004
- Apreciación cinematográfica Jun-Jul 2005
- Universidad Veracruzana Simposio Nacional. La enseñanza de la gramática ELE 2012.
- Universidad Complutense de Madrid Diplomado en formación a profesores de Español como lengua extranjera 2013.
- UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO. VIII Simposio internacional. “La enseñanza del arte, español, historia y literatura a extranjeros: enfoques institucionales y práctica docente. 9-12 octubre 2013.

Cursos sobre habilidades pedagógicas docentes:

- Uso de la Plataforma Tecnológica Lotus Notes-Learning Space como Apoyo al Proceso de Rediseño 2001
- Las personas que queremos formar 2001
- Curso de Disciplina Agosto 2001.
- Trabajo en equipo Agosto 2001
- Microenseñanza Básica. Julio 2002
- Calidad en el servicio Julio 2002.
- Excel básico y Excel avanzado. Agosto 2002
- Power Point Básico y Power Point avanzado Agosto 2002.
- Pensamiento Crítico y Creativo Agosto 2002-

Literatura y Literatura Moderna Durante este periodo rediseñadora de las materias de Análisis Literario, Clásicos de la Literatura y Literatura Moderna en el ITESM. campus Guadalajara

- Coordinadora del área de Literatura en la preparatoria del ITESM. del 2003 a mayo del 2005
- Profesora de español como segunda lengua en ITESO, CENTRO DE LENGUAS verano del 2006 2007, 2008, 2009, y 2011
- Profesora y coordinadora del programa especial de Español a estudiantes de intercambio en el Departamento de Letras de la Universidad de Guadalajara, de septiembre del 2005 a la fecha
- Profesora de Asignatura en el Departamento de Letras de la Universidad de Guadalajara: "Lingüística Aplicada a la enseñanza del español como lengua extranjera" y "El español como segunda lengua y su enseñanza" Del primero de agosto de 2012 a la fecha

BECAS

- 1993 y 1994. Beca de la Universidad de Guadalajara "Apoyo a los fondos históricos" en la Biblioteca Pública del Estado Juan José Arreola en la catalogación de los libros del tesoro
- Universidad Complutense de Madrid, Diplomado en formación a profesores de Español como lengua extranjera 2013



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
REGISTRO CIVIL



EN NOMBRE DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE SINALOA Y COMO DIRECTORA DEL REGISTRO CIVIL DEL ESTADO DE SINALOA, CERTIFICO Y HAGO CONSTAR QUE EN LOS ARCHIVOS QUE OBRAN EN ESTA DIRECCION DEL REGISTRO CIVIL, SE ENCUENTRA ASENTADA UN ACTA DE NACIMIENTO EN LA CUAL SE CONTIENEN ENTRE OTROS, LOS SIGUIENTES DATOS

ACTA DE NACIMIENTO

OFICIALIA 012	LIBRO 02	ACTA 01787	LOCALIDAD CULIACAN	FECHA DE REGISTRO 06 / AGOSTO / 1971
MUNICIPIO CULIACAN			ENTIDAD SINALOA	

DATOS DEL REGISTRADO

CRIP: _____ CURP: _____

NOMBRE: IRENE ISABEL ESCAMILLA @CHOA

FECHA DE NACIMIENTO: 08 DE JULIO DE 1971 SEXO: FEMENINO

LUGAR DE NACIMIENTO: CULIACAN CULIACAN

SINALOA MEXICO

REGISTRADO: VIVO COMPARECIO: PADRE

DATOS DE LOS PADRES

PADRE: JESUS ESCAMILLA VARGAS

NACIONALIDAD: MEXICANA EDAD: 44 AÑOS

MADRE: IRENE OCHOA DE ESCAMILLA

NACIONALIDAD: MEXICANA EDAD: 33 AÑOS

PERSONA DISTINTA DE LOS PADRES QUE PRESENTA AL REGISTRADO

NOMBRE: _____ PARENTESCO: _____

NACIONALIDAD: _____ EDAD: _____ AÑOS

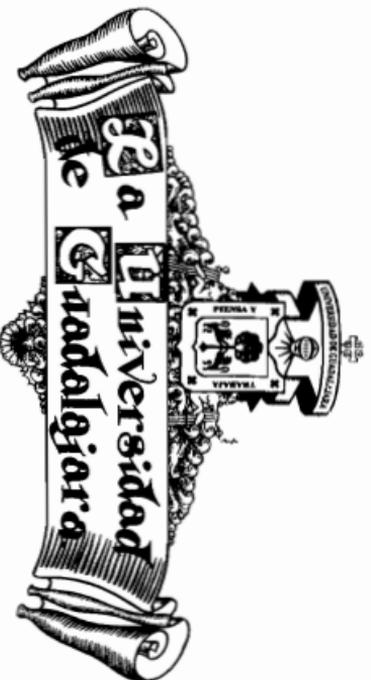
SE EXPIDE LA PRESENTE CERTIFICACION, EN ESTRICTO CUMPLIMIENTO AL ARTICULO 47 y 48 DEL CODIGO CIVIL VIGENTE EN EL ESTADO, EN CULIACAN, SINALOA A LOS 30 DIAS DEL MES DE ENERO DE 2013 DOY FE

DIRECTORA DEL REGISTRO CIVIL DEL
ESTADO DE SINALOA

LIC. GLORIA GONZALEZ BURBOSA
NOMBRE Y FIRMA



06902120



Oloraga a

Irene Isabel Escamilla Ochoa

El título de



Licenciado en Letras

En virtud de que terminó en forma debida los estudios que la ley señala; que fue aprobado en la modalidad de titulación correspondiente, y de que cumplió con todos los demás requisitos legales, para que pueda ejercer libremente la citada profesion, sin más limitaciones que las establecidas por la ley.

“e Plensa y Trabajo”

Guadalupe, Jal., Mexico, a 27 de Julio de 2006.

El Rector General

Lic. José Teresidad Padilla Lopez

El Secretario General

Mtro. Carlos Jorge Brizuela Torres



Otorga a

Irene Isabel Escamilla Ochoa



El Grado de Maestro en

Estudios de Literatura Mexicana

En virtud de que cumplió con los requisitos establecidos y concluyó en forma debida los estudios, siendo aprobado (a) en los exámenes correspondientes



“ Piensa y Trabaja ”



Guadalajara, Jal., México, a 30 de Agosto de 2011.

El Rector General

Dr. Marco Antonio Cortés Guardado

El Secretario General

Lic. José Alfredo Peña Ramos

Sr/a. Irene Isabel Escamilla Ochoa

Senyor/Senyora,

En relació amb la vostra sol·licitud d'admissió al Programa de Doctorat en Filologia Espanyola, per al curs acadèmic 2014/15 us informo que la rectora d'aquesta universitat ha resolt el següent:

Vista la proposta presentada per la Comissió de l'Estudi de Doctorat, un cop ha revisat la documentació presentada per l'interessat/da i comprovat que reuneix els requisits d'admissió fixats pel Marc Regulador dels Estudis de Doctorat i els fixats per l'esmentat Estudi,

EL RECTOR RESOL

*Acceptar l'admissió de Irene Isabel Escamilla Ochoa
en aquest l'Estudi de Doctorat (dins del RD 99/2011) pel curs acadèmic 2014/15
amb data d'admissió 01/10/2014.*

Us informo que haureu de formalitzar la matrícula del curs 2014-15 en el termini d'1 mes a comptar des del 01/10/2014 i presentar el pla de recerca i el document d'activitats a la comissió de l'estudi, per a la seva aprovació, en el termini de tres mesos a comptar a partir del 01/10/2014¹.

També us informo que en el moment de la matrícula haureu de presentar, si no ho heu fet juntament amb la documentació d'admissió, les còpies compulsades de la documentació de l'admissió (si aquesta ha estat emesa per universitats espanyoles, per Universitats/Institucions de la Unió Europea o pel Ministeri d'Educació o bé les còpies legalitzades de la documentació (si han estat emeses per països que no integren la Unió Europea)

Per informar-vos de la documentació que cal presentar podeu consultar al web <http://www.uab.cat/servlet/Satellite?postgrau/doctorats/matricula-1096481774235.htm>
Podeu consultar la informació sobre la legalització i la homologació a la web del ministeri d'Educació (<http://www.mec.es/>)

Cordialment,



Pilar DELLUNDE CLAVÉ
Vicerectora d'Investigació

Bellaterra (Cerdanyola del Vallès), 28 de juliol de 2014

1-En el cas que no formalitzeu aquests dos tràmits en els terminis indicats, aquesta admissió als Estudis de Doctorat quedarà sense efecte (Marc Regulador del Doctorat, apartats L.14 i II.3)

Doctorado en Filología Española

Precio

El precio de la matrícula lo determina anualmente el gobierno de la Generalitat de Catalunya mediante el Decreto de precios públicos, en el que se fijan los precios de los servicios académicos en las universidades públicas de Catalunya dentro de los límites que establece la Conferencia General de Política Universitaria. Asimismo, el Consejo Social de la UAB puede fijar otros precios no especificados en el Decreto de precios públicos.

Los conceptos incluidos en la matrícula de doctorado del curso 2014/2015 son los siguientes:

- **Precio de matrícula**
 - a Alumno de un estudio de Doctorado regulado por el RD 99/2011 **401,12 €**
 - b Alumno de un estudio de Doctorado regulado por el RD 99/2011, pero que cursó total o parcialmente el doctorado según los ordenamientos del RD 778/1998 y RD 185/1985 **122,13 €**
- **Tasas de gestión de expediente académico** 69,80 €
- **Tasa de equivalencia de título de estudios extranjeros**, si procede 218,15 €
- **Servicios específicos y de gestión al aprendizaje** 70 €
- **Seguro**
 - Escolar, en su caso (menores de 28 años) 1.12 €
 - Seguro complementario 7,80 €
 - Seguro complementario de movilidad 11,75 €
- **Complementos de formación**: el precio del crédito de los complementos de formación será el que corresponde al master universitario al que pertenecen estos créditos.

De acuerdo con el Decreto de precios públicos, la UAB diferencia el precio del crédito para los estudiantes que deben cursar créditos de un Master Universitario como complementos de formación del Doctorado que no tengan nacionalidad de la UE, ni residencia permanente en ninguno de los estados miembros de la Unión Europea (la tarjeta de autorización de estancia para estudios no exime del pago de este recargo para más información se puede consultar el [Internacional Welcome Point](#))

Becas y ayudas

La UAB pone a disposición del doctorando el portal [UABuscador](#), que ofrece información sobre convocatorias de ayudas, becas, premios o subvenciones destinados a la comunidad universitaria. El portal, sin embargo, no solo incluye todas las ayudas que ofrece la UAB, sino que también recoge algunas convocatorias de otras instituciones que pueden ser de interés.

- [Estudiar](#)
- [Masteres oficiales](#)
- [Doctorados](#)
- [Másters y postgrados propios](#)
- [Cursos de especialización](#)

Presentación

El diseño de este programa de **doctorado en Filología Española** responde a diversos factores contextuales, que van desde los más obvios, como los requerimientos de aplicación y adaptación al Real Decreto 99/2011 que regula los Estudios de Doctorado, hasta la historia y tradición docente e investigadora del propio Departamento desde el que se propone. Desde que nuestro Departamento se fundara en 1968 han pasado por él, y por nuestras aulas y nuestro Doctorado, **figuras punteras en el mundo de las Letras Hispánicas**, desde escritores de la talla de Cristina Per Rossí o el premio Nobel Mario Vargas Llosa, hasta filólogos de primer orden como los profesores Sergio Beser, Alberto Blecuá o Francisco Rico, el actual director de la Real Academia Española, José Manuel Blecuá, estos últimos ya jubilados pero todavía en ejercicio en el doctorado.

Al lado de ellos, otros profesores más jóvenes, varios de ellos investigadores principales en grupos y proyectos de investigación punteros, contribuyen a hacer de nuestro Departamento (y nuestra Facultad) uno de los mejores de España (el mejor según algunas publicaciones en torno al tema, véanse informes de EL MUNDO, años 2011 y 2012). Conforme al Decreto 99/2011, el programa se ha concebido, precisamente, en torno a esos investigadores, equipos y las respectivas líneas de investigación.

Perfil del doctorando

El candidato a ingresar en el programa de **doctorado en Filología Española** debe acreditar conocimientos profundos en lengua y literatura españolas o lingüística, así como dominar las habilidades necesarias para llevar a cabo una investigación científica original en alguno de estos campos.

Salidas profesionales

Este programa de doctorado tiene como principales salidas profesionales:

- Investigación y docencia superior de la lengua y la literatura española
- Inserción en el mundo de la edición
- Asesoría en el ámbito de la lengua y la literatura española
- Docencia en centros de enseñanza públicos o privados (secundaria, bachillerato, universidad)
- Docencia en centros de educación de adultos
- Enseñanza de español como lengua extranjera
- Enseñanza de español como lengua extranjera a inmigrantes
- inserción en el mundo editorial (producción, corrección, traducción, elaboración de diccionarios)
- Inserción en la crítica literaria
- Promoción literaria y asesoramiento técnico de agencias literarias
- La investigación (universidades, institutos de investigación de filología y lingüística, archivos y bibliotecas)
- Gestión cultural
- inserción en la sociedad de la información (redacción y colaboración en prensa, redacción de contenidos para empresas en Internet, etc.)

- Servicios lingüísticos
- Industrias de la lengua y aplicaciones de nuevas tecnologías

Objetivos y justificación

El programa de **doctorado en Filología Española** tiene como objetivo formativo que los doctorandos adquieran las competencias necesarias para el desarrollo de investigaciones, así como tareas profesionales en diferentes ámbitos relacionados con la lengua y la literatura española

El programa ofrece a los doctorandos la posibilidad de incorporarse al sistema académico y científico a partir de grupos de investigación o, también, a través de aquellas líneas que se consideren más idóneas para la adquisición de capacidades formativas que permitan el empleo profesional. Se enfatiza el dominio de temas, técnicas y métodos científicos innovadores y originales con un compromiso con la excelencia

Coordinador/a

Ramon Valdes Gazquez

Composición de la comisión académica del programa de doctorado

- El coordinador/a del programa de doctorado
- El coordinador/a del master universitario en Lengua y Literatura Española (en la denominación que en el momento tenga)
- Tres doctores que forman parte del programa de doctorado

Gestión administrativa

Secretaría del Departamento de Filología Española

Despacho B11 / 276

Teléfono 93 581 1216

postgrau_files@uab.es

Persona de contacto: Rosa Pose

Web

<http://dfe.uab.es/doctorado.php>

Doctorado UAB

Titulación: Doctor/a por la Universitat Autònoma de Barcelona en el programa de doctorado cursado

Mención hacia la Excelencia
Este doctorado ha obtenido la prestigiosa Mención hacia la Excelencia del Ministerio de Educación, la cual posibilita que el programa se pueda presentar a convocatorias de ayudas de movilidad para estudiantes y profesores, y que disponga de otras ventajas en convocatorias públicas

Número de plazas 15

Precio aprox 540 €/curso

[Ver el detalle del precio del doctorado](#)

Idiomas en que se puede realizar la tesis:

Castellano, catalán e inglés

Universidades o instituciones responsables:

Universitat Autònoma de Barcelona

Departamentos o institutos vinculados:

Departamento de Filología Española

Artes y Humanidades



REGISTRO NACIONAL DE POBLACIÓN	TRÁMITE GRATUITO
CLAVE UNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN	Esta Clave Única de Registro de Población se explica con base en los datos que identifican su documento probatorio.
CLAVE BA01710708MSLSCR06	ACTA DE NACIMIENTO ENTIDAD: BINALUA
NOMBRE IRENE ISABEL	MUNICIPIO: CULIACAN
ESCAMILLA	AÑO DE REGISTRO: 1971
OCHOA	NÚMERO DE LIBRO: 0001
	NÚMERO DE ACTA: 00187
	NÚMERO DE FOJA:
FECHA DE INSCRIPCIÓN 13/11/1999	NÚMERO DE TOMO:
FOLIO 044059541	CRIP:
	

Los datos personales reunidos en esta Constancia, incorporados y actualizados en el Sistema de datos personales denominado "BASE DE DATOS NACIONAL DE LA CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN", conforme a los artículos 35, fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 85 a 95 de la Ley General de Población y 61 a 62, 43, 53, 56 y 95 de su Reglamento, con finalidad de registrar e identificar a las personas que integran la población del país, así como gestionar y administrar las Claves Únicas de Registro de Población contenidas en la referida Base de Datos. Dicho Sistema fue registrado en el Libro de Saneamiento de datos personales ante el Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos (www.ifa.org.mx) y los datos en él contenidos podrán ser transferidos al Instituto Federal Electoral y a las dependencias y entidades públicas, para la adopción y uso de la Clave Única de Registro de Población y al servicio de sus funciones, además de otras transferencias previstas en la Ley. La Unidad Administrativa responsable de este Sistema de datos personales es la Dirección General del Registro Nacional de Población e Identificación Personal de la Secretaría de Gobernación y el interesado podrá ejercer los derechos de acceso y corrección de datos personales en el domicilio de la Unidad de Enlace para el Transparencia y Acceso a la Información Pública en Avenida Paseo de la Reforma, No. 85, Planta Baja, Colonia Tabasco, Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal, así como en los módulos de la CURP que utilicen los servicios en la siguiente página electrónica: http://gobnacion.gob.mx/as_misDatos. Directorio de módulos de la CURP. Lo anterior sin perjuicio de lo establecido en el artículo 17 de la Ley General de Protección de Datos Personales, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 30 de septiembre de 2015.

ANVERSO

REVERSO

ENTREGADA EN LINEA

Autenticidad: bP7YTYNKJnThvztWQvplL26Qpd3hV4yy27DTGzLT52f5nF1-1659490446*1402506730432

Curp Certificada implica que esta información fue verificada con el Registro Civil

IRENE ISABEL ESCAMILLA OCHOA
PRESENTE

México D.F., a 11 de junio de 2014

La Clave Única de Registro de Población (CURP) constituye la respuesta del Gobierno de la República para permitir y agilizar el ejercicio de derechos ciudadanos derivados de trámites y servicios gubernamentales.

La CURP sirve, además, para diseñar y conducir una adecuada política de población. El reconocimiento e identificación de su composición es el primer paso para la integración de una política de desarrollo que contemple a todos los ciudadanos.

El registro de la CURP es una tarea ciudadana. Es importante verificar cuidadosamente que la información contenida en la constancia anexa sea correcta para contribuir a la construcción de un registro fiel y confiable de la identidad de la población.

Por ayudarnos a construir un México mejor agradecemos profundamente su participación.

ATENTAMENTE

MIGUEL ÁNGEL OSORIO CHONG
SECRETARIO DE GOBERNACIÓN

Estamos a sus órdenes para cualquier aclaración o duda sobre la conformación de su clave en **TELCURP**, marcando el **01 800 911 11 11**

La impresión de la constancia CURP en papel bond es válida para realizar todo trámite ante la Administración Pública.

Actividades formativas

Los programas de doctorado incluyen **formación investigadora** tanto transversal como específica del ámbito de cada programa, que se concreta en actividades de formación de tipo obligatorio y optativo

En el **documento de actividades** se registran todas las actividades que el doctorando debe completar durante la etapa investigadora, pero, en cualquier caso, durante los dos primeros cursos académicos debe completar las actividades obligatorias. También se pueden incluir actividades transversales ofrecidas por la misma universidad

En estas actividades pueden colaborar otros profesionales que no sean doctores, pero que tengan una calificación relevante en el ámbito de conocimiento correspondiente

En cuanto a este programa de doctorado las actividades formativas programadas son las siguientes

Obligatorias:

- **Asistencia a seminarios o conferencias impartidos por expertos en el ámbito de conocimiento**
El doctorando debe informar y acreditar ante el coordinador del programa de doctorado al menos 20 horas de asistencia a congresos, seminarios o conferencias de interés en el ámbito de conocimiento de su tesis al final de su periodo de formación
- **Asistencia a working doctoral groups**
El doctorando debe acreditar haber asistido y participado al menos en una ocasión con comunicación o ponencia de carácter científico, relacionada con su tema de investigación doctoral, en un working doctoral group, seminarios departamentales o de grupo de investigación, congresos nacionales o internacionales

Optativas:

- **Elaboración de un artículo de investigación, enviado a una revista científica de impacto**
Elaboración, preferentemente en la segunda o tercera anualidad, con la supervisión del director de tesis, de un artículo científico para enviar a una revista científica de impacto o bien una publicación de carácter científico. El tema podrá estar relacionado directa o tangencialmente con el de la tesis
- **Estancias de investigación en centros nacionales o extranjeros, públicos o privados**
El alumno puede acreditar estancias de investigación en otras universidades y centros de investigación nacionales o extranjeros que se elegiran por su interés científico. El alumno podrá aprovechar la estancia para realizar, asimismo, otras actividades formativas acreditables
- **Impartición de un seminario sobre el proyecto de investigación**
El doctorando podrá acreditar como actividad formativa la colaboración en la labor de difusión, científica o divulgativa, de la labor científica de los equipos de investigación, en el ámbito del Departamento o en otros ámbitos

- **Participación en la elaboración de un proyecto de investigación**

Se considera actividad formativa la participación en la elaboración de un proyecto de investigación en sus distintas fases de preparación (estudio del estado de la cuestión formulación de objetivos, planificación, etc), así como en las tareas del equipo de investigación en general

Estancias en el extranjero

El doctorando puede completar la adquisición de conocimientos en el ámbito de su investigación mediante estancias en el extranjero, que pueden concretarse, si procede, en el marco de acuerdos bilaterales de cotutela con una universidad extranjera (**tesis en régimen de cotutela internacional**) y en la **mención Doctor Internacional**

Tesis doctoral en régimen de cotutela internacional

A propuesta de la comisión académica de un programa de doctorado, la UAB puede formalizar convenios con universidades extranjeras o centros de enseñanza superior extranjeros que puedan otorgar títulos de doctor para la realización de tesis doctorales bajo este régimen

En este caso, el doctorando lleva a cabo la investigación bajo el control y la responsabilidad de un director de tesis en cada una de las instituciones firmantes del convenio, las cuales, sobre la base de una única defensa de tesis, le entregan sendos títulos de doctor

Solo se pueden firmar convenios de cotutela durante el primer año de realización de la investigación contando como fecha de inicio la de admisión al programa de doctorado

El tiempo de preparación de la tesis doctoral se reparte entre los dos centros y la estancia mínima en la UAB debe ser de nueve meses, periodo que puede ser fraccionado

Se debe consultar el [procedimiento de solicitud de cotutela internacional](#)

Mención Doctor Internacional

El título de doctor también puede incluir la mención Doctor Internacional, siempre que se cumplan las circunstancias siguientes

- Que durante el periodo de formación necesario para obtener el título de doctor, el doctorando haya realizado una estancia mínima de tres meses fuera de España en una institución de educación superior o centro de investigación de prestigio, donde haya cursado estudios o hecho trabajos de investigación. La estancia y las actividades deben ser avaladas por el director y autorizadas por la comisión académica del programa de doctorado, y se incorporarán al documento de actividades del doctorando. La estancia puede ser fragmentada, siempre que el total de tiempo sea igual o superior a tres meses, pero se debe haber hecho en una misma institución
- Que una parte de la tesis doctoral -al menos el resumen y las conclusiones-, se redacte y se presente en una de las lenguas habituales para la comunicación científica en ese campo de conocimiento, diferente de cualquiera de las lenguas oficiales del Estado español. Esta norma no es aplicable cuando las estancias, los informes y los expertos procedan de un país de habla hispana

- Que un mínimo de dos expertos doctores pertenecientes a alguna institución de educación superior o instituto de investigación no español hayan emitido sendos informes sobre la tesis doctoral
- Que al menos un experto perteneciente a alguna institución de educación superior o centro de investigación no españoles, con el título de doctor, y distinto del responsable de la estancia mencionada, haya formado parte del tribunal evaluador de la tesis doctoral
- La defensa de la tesis doctoral ha de tener lugar en la universidad española donde el doctorando este inscrito o, en el caso de programas de doctorado conjuntos, en cualquiera de las universidades participantes o en los términos que identifiquen los convenios de colaboración

Se debe consultar el [procedimiento de solicitud de la mención Doctor Internacional](#)

El año 2009, en la primera convocatoria del programa **Campus de Excelencia Internacional** del Ministerio de Educación, la Universitat Autònoma de Barcelona fue la **primera universidad catalana que consiguió la distinción en solitario**

La **UAB** es conocida internacionalmente por la calidad y el carácter innovador de su investigación y como núcleo coordinador de un potente polo científico y tecnológico: la **Esfera UAB**. Esta actividad generadora, transmisora y difusora de nuevos conocimientos hacia el entorno socioeconómico ha convertido la universidad en una cantera de investigadores de primera línea que ya cuenta con **27 Menciones hacia la Excelencia del Ministerio de Educación**

Además, la **UAB** es una de las universidades españolas pionera en poner en marcha políticas de alianzas con otras universidades para enriquecer la oferta académica y ganar proyección internacional. La **Alianza 4 Universidades**, con la Universidad Pompeu Fabra (UPF), la Universidad Autónoma de Madrid (UAM) y la Universidad Carlos III (UC3M), es un destacable ejemplo.

- Que los principales **rankings internacionales** reflejan esta posición destacada de la **UAB**, especialmente cuando la contextualizamos en relación a las universidades españolas

QS World University Rankings

La UAB es la **primera universidad del estado español según el Ranking OS WUR 2013/2014**. La UAB se sitúa en la posición **177** del ranking mundial (y en la **79** a nivel europeo). Junto a la UB y la UAM son las únicas universidades españolas entre las 200 primeras

Ranking OS top 50 under 50 2013/2014, este ranking se basa en los datos del OS WUR 2013/2014, y toma como referencia solamente las universidades con menos de 50 años. La UAB se encuentra en la **9a** posición a nivel mundial, la **2a** a nivel europeo, y es la primera española

THE World University Rankings

En la edición de 2013 del **Times Higher Education World University Rankings (THE WUR)**, la UAB está situada en una posición entre la **226** y la **226** a nivel mundial, posicionándose entre las tres mejores universidades españolas. En el ámbito europeo la UAB se encuentra entre las 100 primeras (entre la **85** y la **99**)

Ranking THE TOP 100 under 50 2012-2013 Times Higher Education ha publicado la segunda edición de este ranking donde clasifica las primeras 100 universidades de su ranking general dando menor peso a las encuestas de prestigio en docencia e investigación. La UAB ocupa el lugar **22º** a nivel mundial, el **11º** a nivel europeo y el **1º** a nivel español

Academic Ranking of World Universities (ARWU) - Ranqing de Shanghai

La UAB se sitúa entre las posiciones 201 y 300 del mundo en la clasificación que confecciona la Universidad Jiao Tong de Shanghai (ARWU 2013), mientras que en España es la tercera mejor universidad.

SCImago Institutions Rankings Group

En la edición de 2013 del SCImago Institutions Rankings (SIR) World Report, la UAB ha avanzado hasta la posición 202 a nivel mundial en número de publicaciones (171 si se tienen en cuenta solamente las universidades). A nivel español, la UAB avanza hasta la 2ª posición por volumen de publicaciones, y hasta la 3ª según el índice de impacto normalizado.

CHE-Excellence Ranking

En la edición de 2010 del CHE Excellence Ranking, la UAB ha mejorado su presencia y ha obtenido el distintivo de excelencia en Biología, Química, Económicas y Matemáticas, convirtiéndose en la segunda universidad española en número de distintivos de excelencia (4 de 7).

La UAB actualiza permanentemente la información sobre su posicionamiento en los rankings internacionales en la dirección <http://www.uab.cat/international-rankings-uab/>

- Que la UAB ha creado la **Unidad de Evaluación y Estudios** que promueve la calidad de las enseñanzas de doctorado, incorporando mecanismos de evaluación que facilitan el análisis de la información y la toma de decisiones relacionadas con el desarrollo y resultados de los programas de doctorado, y la implementación de las acciones de mejora.
- Que la UAB ha creado la **Unidad de Formación y Orientación de Doctores** que se encarga de las propuestas de formación transversal que facilitan la inserción profesional de los doctorandos.

Y, para que conste y a petición de la persona interesada, expido el presente documento en Bellaterra a 22 de julio de 2014.



Dr. Xavier Gabarrell Durany
Secretario de la Escuela de Doctorado de la UAB



Dr. Xavier Gabarrell Durany, Secretario de la Escuela de Doctorado de la Universitat Autònoma de Barcelona, con relación al contenido de los Estudios de Doctorado en la UAB,

HACE CONSTAR:

Que este documento tiene plena validez para la Universitat Autònoma de Barcelona siempre y cuando se acompañe de una resolución de admisión al Programa de Doctorado favorable a nombre de la persona interesada

Que actualmente las enseñanzas universitarias oficiales españolas están reguladas por el RD99/2011 de 28 de enero, normativa que regula la integración de los estudios superiores al Espacio Europeo de Educación Superior

Que los Programas de Doctorado corresponden al tercer ciclo de las enseñanzas universitarias oficiales y tienen como finalidad la formación avanzada del estudiante en las técnicas de investigación, podrán incorporar cursos, seminarios u otras actividades orientadas a la formación investigadora e incluirá la elaboración y presentación de la correspondiente tesis doctoral, consistente en un trabajo original de investigación

Que los alumnos de doctorado tienen un plazo mínimo de 3 cursos académicos para presentar y defender la tesis doctoral. Este plazo se inicia cuando los alumnos están admitidos a un Programa de Doctorado

Que para cada curso académico, la Comisión del Programa de Doctorado establecerá los mecanismos que permitan el seguimiento anual del progreso de la investigación del doctorando, quien deberá superarlo para su continuidad en el doctorado al curso académico siguiente. Por cada curso que transcurra y hasta la presentación de la Tesis Doctoral, el doctorando debe abonar las tasas correspondientes a la matrícula

Que la obtención del título de Doctor/doctora consiste en la elaboración y presentación de la Tesis Doctoral en el plazo de tres cursos académicos

Que el curso académico se inicia el 1 de octubre y finaliza el 30 de septiembre del año siguiente

Que los precios de los estudios de doctorado están fijados por un Decreto que aprueba el Gobierno de la Generalitat de Catalunya y se publica en el Diario Oficial de la Generalitat de Catalunya. Esta publicación suele realizarse en el mes de julio de cada año.

Que para el curso 2014-15 las tasas se establecen en el Decreto 92/2014, de 17 de junio, en el que se fijan los precios de los servicios académicos en las universidades públicas de Catalunya: ep.la Universitat Oberta de Catalunya para el curso 2014-2015

•Tasas del primer curso

Complementos de Formación de los Estudios de Doctorado (alumnos Unión Europea). El importe del crédito se aplicará según el precio del crédito del Master al que pertenece el módulo de los Complementos de Formación. El importe puede oscilar entre.

Máster Universitario Profesional = 41,17 € por crédito

Máster Universitario No Profesional = 40 €, 46,11 €, 55€, 60 € y 65,87 € por crédito

Complementos de Formación de los Estudios de Doctorado (alumnos Extracomunitarios), el importe del crédito se aplicará según el precio del crédito del Máster al que pertenece el módulo de los Complementos de Formación. El importe puede oscilar entre

- Máster Universitario Profesional = 66 € por crédito

Máster Universitario No Profesional = 66 €, 80 €, 92 € y 113 € por crédito

Acceso a los estudios de postgrado con titulación extranjera = 218,15 € *

Tasa de gestión de matrícula y expediente = 69,80 €

Matrícula = 401,12 €

Seguro Escolar = 1,12 €

Servicios específicos y soporte al aprendizaje = 70 €

- Tasas de cursos sucesivos (tomando de referencia los precios establecidos en el Decreto de Precios Públicos del curso académico 2014/15)

Tasa de gestión de matrícula y expediente = 69,80 €

Matrícula = 401,12 €

Seguro Escolar = 1,12 €

Servicios específicos y soporte al aprendizaje = 70 €

- En el curso que el/la estudiante presente y defienda ante un tribunal su tesis doctoral, deberá formalizar la matrícula de la Tesis doctoral cuyo importe será el fijado por el decreto correspondiente al curso de matrícula

Para el curso 2014/15 este importe está fijado en 156,87 €

Tasa para la expedición del Título de Doctor/Doctora 218,15 €

Que los datos de la Entidad Bancaria de la UAB son

Entidad.	Caixa de Catalunya
Nº cuenta.	2013-0692-81-0201150993
Códigos-	B.I.C. CESCESBBXXX
	IBAN ES 72-2013-0692-81-0201150993
Dirección	Campus Bellaterra
Teléfono	+34-93 581 02 19
C.P	08193
Ciudad/Provincia/País	Bellaterra, Barcelona, España

Que el Número de Identificación Fiscal de la Universitat Autònoma de Barcelona es Q-0818002H

Que el número de registro de la Universitat Autònoma de Barcelona en el Ministerio de Educación y Ciencia español es el 22

- **Que la Universitat Autònoma de Barcelona es un referente a nivel europeo tanto por la calidad de su docencia como por la innovación en su investigación.**

Líneas de investigación

Se distinguen las líneas de investigación entre

- 1) Líneas de investigación genéricas
- 2) Líneas de investigación prioritarias y financiadas por el Ministerio
- 3) Líneas de investigación específicas, individuales y acreditadas

La utilidad de esta distinción es señalarle al doctorando el profesorado del departamento de Filología Española y cuales son las líneas de investigación financiadas y para las cuales sería más sencillo poder solicitar becas, las líneas sobre las que trabaja o ha trabajado el profesorado o, también esas otras más genéricas en las que podría dirigir tesis doctorales más allá de su propio ámbito de investigación específico

Líneas de investigación genéricas (LG) Es derecho de cualquier candidato al programa de doctorado proponer un tema de tesis propio original e innovador, sin acogerse necesariamente a una línea de investigación preestablecida. La capacidad y competencia del profesorado en muy diversos ámbitos y su experiencia investigadora le permitirá establecer las posibilidades de éxito y la adecuación del proyecto de investigación presentado por el candidato a doctorando. Es por ello por lo que se ofrecen estas líneas de investigación genéricas.

Líneas de investigación prioritarias (LP) financiadas por el Ministerio u otras instituciones. También es importante que el candidato a entrar en el programa de doctorado sepa que, si se acoge a líneas de investigación prioritarias y financiadas, tendrá mayores posibilidades y puntuación para solicitar becas, por ejemplo de formación del profesorado universitario (FPU) o de formación de investigadores (FI-FPI), cuyas convocatorias normalmente requerirán la integración en proyectos y grupos de investigación financiados. Estas líneas de investigación prioritarias a las que preferentemente se dirigen los alumnos *motu proprio* para la obtención de becas (además de ser prioritariamente dirigidos a las mismas por parte del coordinador en su labor de orientación del candidato a ingresar en el programa), garantizan a su vez, la integración del núcleo duro del programa de doctorado en el sistema I+D+i a través del Plan Nacional de Investigación Fundamental, puesto que dichas líneas de investigación coinciden con las de los grupos, proyectos y redes de investigación activos en nuestro Departamento financiados por el Ministerio.

Líneas de investigación específica (LE), individuales acreditadas. Por último, se estima también oportuno que el candidato a incorporarse al programa de doctorado tenga una visión completa de los distintos campos y temas que han abordado, a lo largo de sus trayectorias de investigación, los profesores que podrían dirigir su tesis. Todo profesor del departamento tiene más temas y líneas de investigación que los estrictamente asociados a los proyectos de investigación vigentes, temas y líneas que permiten desarrollo, y por lo tanto es idóneo para dirigir tesis sobre cualquiera de ellos.

En la lista de líneas de investigación que se ofrece a continuación se identifican los distintos tipos de líneas con siglas: LG (línea genérica), LP (línea prioritaria), LE (línea específica) y los profesores y grupos de investigación que las desarrollan.

Fonética y Fonología

Puede concebirse dentro de esta línea de investigación cualquier trabajo relacionado con el análisis de la lengua oral, desde una investigación básica sobre la caracterización de los segmentos fonicos hasta una investigación mas avanzada en la que haya una aplicación de los conocimientos fonéticos

LG Grupo de Fonética

Listern, J

Machuca M J

Ríos, A

Aguilar, de-la-Mota, C

Poch, D

- **Análisis fonético experimental del habla**
 - LP Grupo de Fonética
 - Listern J
 - Machuca, M J
 - Ríos, A
 - Poch, D
- **Descripción acústica de la Lengua Española**
 - LE Poch,D
 - Grupo de Fonética
 - Listern, J
 - Machuca, M.J
 - Ríos, A
- **Fonética y fonología de los grupos vocálicos**
 - LE Aguilar, L
 - LG Grupo de Fonética
 - Listern J
 - Machuca, M.J
 - Ríos, A
- **Modelización de los fenómenos prosódicos en catalán y en español**
 - LP GrEP
 - Aguilar, L
 - de-la-Mota, C
- **Prosodia, pragmática y discurso**
 - LE de-la-Mota, C
 - Grupo de Fonética
 - Listern, J
 - Machuca, M.J , Ríos, A
- **Interferencia fonética y bilingüismo**
 - LE Poch D
 - Grupo de Fonética
 - Listern, J
 - Machuca, M.J Ríos, A

- **Fonética judicial**
LP Grupo de Fonética
Llistern, J
Machuca, M.J
Ríos, A
- **Características fónicas de la voz profesional**
LE de-la-Mota, C
LG Grupo de Fonética
Llistern, J
Machuca, M.J
Ríos, A
- **La lengua oral en los medios de comunicación**
LP Grupo de Fonética
Llistern, J
Machuca, M.J
Ríos, A
de-la-Mota, C
- **Aspectos fonéticos en la adquisición de segundas y terceras lenguas**
LP Grupo de Fonética
Llistern, J
Machuca, M.J
Ríos, A
- **Tecnologías del habla**
LP Grupo de Fonética
Llistern, J
Machuca, M.J
Ríos, A

Teoría gramatical, sintaxis, morfología y semántica del español

Investigaciones sobre el sistema lingüístico del español en cualquiera de sus componentes gramaticales, incluyendo los fenómenos de variación y los usos lingüísticos, así como los estudios comparativos con otras lenguas

LG Grupo CLT
Hernanz, M.LI
Brucart, J.M
Buenafuentes, C
Sánchez Lancis, C
Subirats, C

- **Teoría sintáctica, sintaxis del español, sintaxis de las lenguas románicas y variación lingüística**
LP Grupo CLT
Hernanz, M.LI
Brucart, J.M

Buenafuentes, C
Sánchez Lancis, C

- **Análisis cartográfico y periferia izquierda: modalidad, polaridad, énfasis, focalización, nexos subordinantes, etc.**
LP Hernanz, M LI
- **Temporalidad defectiva y consecutio**
Aspecte i estructura funcional de l'oració
LE Brucart, J M
- **Construcciones vectoriales**
LE Brucart, J M
- **Cambio sintáctico y morfológico, gramática de construcciones, oraciones no finitas en castellano, portugués y rumano. Fronteras entre la sintaxis y el discurso.**
LE Brucart, J M
- **Semántica de marcos**
LE Subirats, C

Léxico, lexicografía y lexicología

Investigaciones relacionadas con los procesos de formación de palabras (morfología derivativa y flexiva), ya sea desde una perspectiva sincrónica o diacrónica, estudios sobre léxico de la ciencia y de la técnica, análisis de diccionarios y aplicaciones de la teoría lexicográfica a la elaboración de repertorios léxicos generales y especializados. Aplicaciones didácticas de los diccionarios. Estudios sobre el significado

LG grupo Lexicografía y Diacronia

Clavería, G
Blecua, J.M
Alcoba, S
Poch, D
Torruella, J
Sánchez Lancis, C
Prat, M
Buenafuentes, C
Muñoz, L
Freixas, M
Julia, C
Grup Neolcyt
Garriga, C

- **Historia del léxico y lexicografía histórica**
LP grupo Lexicografía y Diacronia
Clavería, G
Blecua, J.M
Alcoba, S
Poch, D
Torruella, J
Sánchez Lancis, C

Prat, M
Buenafuentes, C
Muñoz, L
Freixas, M
Julia, C
Grup Neolcyt
Garriga, C

- **Lexicografía, diacronía y nuevas tecnologías**

LP grupo Lexicografía y Diacronía

Clavería, G
Blecua, J.M
Alcoba, S
Poch, D
Torrueña, J
Sanchez Lancis, C
Prat, M
Buenafuentes, C
Muñoz, L
Freixas, M
Julia, C

- **La recepción del léxico de especialidad en la lexicografía hispánica**

LE Freixas, M

- **Estudio del léxico periodístico**

LE Freixas, M

- **Formación de palabras y neología**

LE Alcoba, S
Freixas, M

- **Lengua de la ciencia y de la técnica**

LP grupo Neolcyt
Garriga, C

Lenguas en contacto

Investigaciones de carácter teórico o práctico relacionadas con cualquier aspecto de las situaciones de contacto de la lengua española en los diversos territorios en los que convive con otras lenguas: variedades, cambio lingüístico, grados de bilingüismo, préstamos e interferencias, factores socioculturales, interculturalidad, políticas lingüísticas, producción literaria y no literaria bilingüe, etc.

LG Prat, M
Rubio, J.C
Tuson, A

- **Lingüística histórica, contacto lingüístico, lingüística románica comparada**

- **El español en contacto con otras lenguas**

LE Prat, M

- **El español y las lenguas indoamericanas**
LE Rubio, J C
- **Plurilingüismo y contacto de lenguas**
LE Tuson, A

Estudio histórico de la Lengua Española

Investigaciones centradas en el estudio diacronico de la lengua española tanto desde el punto de vista externo (historia de la lengua) como interno (gramática histórica)

LG Buenafuentes C

Clavena, G

Freixas, M

Muñoz, L

Prat, M

Sánchez, C

- **Estudio de la variación lingüística: léxico y morfología**
LP Clavena, G
Buenafuentes, C
Freixas, M
Muñoz, L
Prat, M
- **La variación desde el punto de vista diacrónico: Morfología y sintaxis histórica**
LP Buenafuentes, C
Sánchez C
- **Procesos de gramaticalización en español**
LE Buenafuentes, C
Sanchez C

Pragmática y análisis del discurso

Investigaciones relacionadas con los factores extralingüísticos que determinan el uso de la lengua los contextos, las condiciones socioculturales y los intereses de los implicados en el acto comunicativo

LG Alcoba S

Rodríguez, Y

Tuson, A

- **Relaciones entre nexos y discurso**
- **Cortesía y argumentación**
LE Alcoba, S
- **Análisis del discurso, pragmática y enseñanza de la lengua**
LP Tusón, A
- **Análisis conversacional, sociolingüística interaccional, etnografía de la comunicación**
LP Tuson, A

Dialectología del español

Investigaciones centradas en el estudio de las cuestiones relacionadas con la variedad dialectal del español con especial atención a los condicionamientos históricos, geográficos y sociales, y a los fenómenos de variación lingüística

LG Clavera, G

Español como Lengua Extranjera

Investigaciones centradas en el proceso de adquisición del español como lengua extranjera por estudiantes de diversos perfiles lingüísticos

LG Alcoba, S

Brucart, J.M

Poch, D

Rodríguez, Y

- **Adquisición de la pronunciación en ELE**
LE Poch, D
- **Aprendizaje integrado de contenidos curriculares en lenguas segundas y extranjeras (AICLE)**
LE Tusón, A

Literatura española de la Edad Media y Siglo de Oro

Investigaciones centradas en el análisis de textos, autores, géneros, temas, movimientos, tendencias y estilos de la Literatura española desde la Edad Media hasta el siglo XVII inclusive

LG Blecua, A

García-Reidy, A

Morros, B. Pontón, G

Riera, C

Seres G

Valdés, R

- **Prosa medieval y renacentista**
LG Seres, G
- **La epistolografía de los siglos XV a XVII**
LE Pontón, G
- **Literatura espiritual**
LE Serés, G
- **Estudio del teatro de Lope de Vega**
LP grupo PROLOPE
Blecua, A
Morros, B
Pontón, G
Valdés, R
Seres, G
- **La sátira en el Siglo de Oro**
LE Valdés, R

- **Ideas literarias del Renacimiento y del Barroco**

LE Morros, B
Ponton, G

Literatura española moderna y contemporánea

Investigaciones centradas en el análisis de textos, autores, géneros, temas, movimientos, tendencias y estilos de la Literatura española desde el siglo XVIII a la actualidad

LG Amores, M

Aznar, M

López, J.R

Montiel, Fca

Riera, C

Rodríguez, J

Valls, F

- **Narrativa del s. XIX**

LG Amores, M

- **Narrativa breve del siglo XIX**

LP grupo GICES

Amores, M

- **Novela española de los siglos XX y XXI**

LG Montiel, F

Rodríguez, J

Valls, F

- **Narrativa breve y microrrelato en los siglos XX y XXI**

LE Valls, F

- **El cuento folclórico en España**

LE Amores, M

- **Literatura española del exilio republicano. Narrativa y teatro. Recepción y censura**

LP grupo GEXEL

Aznar, M

López García, J.R

Montiel, Fca

Rodríguez, J

Valls, F

- **Literatura de la deportación y el exterminio**

LE López, J.R

Pontón, G

Literatura española: enfoques interdisciplinares

Aproximaciones a la literatura hispánica desde enfoques comparatistas, relaciones con otras literaturas nacionales, artes, medios de comunicación, estudios temáticos desde los orígenes a la actualidad, relaciones con otras disciplinas y ciencias, como la Medicina, la Sociología, el Derecho, etc

LG Blecua A
López, J R
Morros, B
Pontón, G
Seres, G
Valdés R
Valls, F

- **Relaciones literarias entre España e Italia**
LE Blecua A
Morros, B
Pontón, G
Seres, G
Valdés, R
Valls, F
- **La enfermedad de amor en la Literatura Española**
LE Morros, B
- **Los clásicos en la poesía española de los siglos XX y XXI**
LE Ricera C
- **Relaciones poesía / pintura**
LE Lopez, J.R
Valls, F
- **Historia de la traducción en España**
Seres G
- **Platonismo y Aristotelismo en el pensamiento áureo**
LE Blecua, A
Seres, G
- **Literatura e Historia de la medicina**
LE Seres G

Literatura latinoamericana

LG Ferrus B
Rodríguez, J
Seres G
Usandizaga, H
Zabalgoitia, M

- **Mitología prehispánica en la literatura latinoamericana**
LP grup Mitos prehispánicos
Ferrus, B
Usandizaga, H
Zabalgoitia, M
- **Literatura hispanoamericana colonial y transatlántica**
LP

Serés, G

B Ferrús

- **Historia y Derecho de Indias**

LP Seres, G

- **Antropología colonial y Etnografía indiana**

LP Serés G

- **Literatura andina con presencia de lo indígena**

LE Usandizaga, H

- **Poesía latinoamericana / Poesía peruana**

LG/LE Usandizaga, H

- **Literatura de mujeres**

LE Ferrus, B

Crítica Textual, transmisión y edición de textos hispánicos

Investigaciones de carácter teórico o práctico relacionadas con cualquier aspecto de la crítica textual, la transmisión textual y la edición de textos de la literatura hispánica de todas las épocas. Comprende diferentes corrientes y enfoques de la crítica textual de tendencia neolachmaniana, la bibliografía material, la filología de autor, etc

LG Blecua, A

García-Reidy, A

Montiel, F

Morros, B

Ponton, G

Rico, F

Rodríguez, J

Serés, G

Valdés, R

Valls, F

- **Edición de textos medievales**

LG Blecua, A

Morros, B

Ponton, G

Rico, F

Serés, G

- **Edición de textos del Siglo de Oro**

LP grupo TETSO

Seres, G

Blecua, A

Morros, B

Ponton, G

Valdes, R

Rico, F

- **Edición del teatro de Lope de Vega**

LP grupo PROLOPE

Blecua, A
Garcia Reidy, A
Morros, B
Ponton, G
Valdés, R
Seres G

- **Edición de textos contemporáneos**

LG Montiel, F
Rodriguez, J
Valls, F

Lingüística, Filología y nuevas tecnologías

Desde un enfoque de esa nueva disciplina que ha dado en llamarse Humanidades Digitales, puede concebirse aquí cualquier investigación en el terreno lingüístico, filológico, literario en cuyo desarrollo juegue un papel fundamental el auxilio de la herramienta informática

LP grupo Lexicografía y Diacronía, Spanish FrameNet

Grupo de Fonetica

Grupo PROLOPE

- **Aplicación de las nuevas tecnologías al estudio de la historia de la lengua, de la lexicografía y del léxico. Corpus y bases de datos para el estudio del léxico**

LP grupo Lexicografía y Diacronía

Claveria, G
Blecua, J.M
Alcoba, S
Poch, D
Torruella, J
Sanchez Lancis, C
Prat, M
Buenaafuentes, C
Muñoz, L
Freixas, M
Julià, C

- **Lingüística cognitiva, gramática de construcciones y procesamiento automático del español**

LP Subirats, C

- **Tecnologías del habla**

LP Grupo de Fonetica

Llistern, J
Machuca, M.J
Ríos, A

- **Lingüística de corpus**

LE Subirats, C
Torruella, J

- Edición digital de textos literarios

LP García-Reidy, A
Ponton, G
Valdés, R
Valls, F

La dirección de tesis

El director o la directora de la tesis doctoral

La comisión académica del programa de doctorado asigna al doctorando un **director de tesis** en el momento de formalización de la matrícula, el cual es el **máximo responsable de la coherencia y la idoneidad** de las actividades de formación, del impacto y la novedad en el campo de la temática de la tesis y de **guar la planificación y la adecuación** de la investigación a la de otros proyectos y actividades en que se inscriba

La designación del director de tesis puede recaer sobre cualquier **doctor español o extranjero**, con experiencia investigadora acreditada y con independencia de la universidad, el centro o la institución donde preste sus servicios. Sin embargo, cada programa de doctorado puede fijar, en su caso, criterios adicionales necesarios para poder actuar como director de tesis doctoral

Las **responsabilidades** asignadas al **director de tesis** son las siguientes

- Procurar que el proyecto tenga un carácter formador, original, innovador y que sea viable, en los plazos que establece la normativa así como que sea coherente con el grupo o la línea de investigación al que se vincula
- Acordar el plan de supervisión del trabajo de investigación y planificar reuniones regulares. El director establece las evidencias documentales de cada reunión (comunicaciones escritas, mensajes, eventos papel manuscrito, etc.), con el fin de poder acreditar la frecuencia de las reuniones
- Asesorar al doctorando en la investigación, en general, y en la preparación de la tesis, en particular
- Indicar al doctorando las actividades formativas más adecuadas para su investigación cuando el programa de doctorado las prevea y firmar el documento de actividades
- Facilitar al doctorando la participación en las actividades de formación específica y transversal determinadas por el programa de doctorado, de acuerdo con lo establecido en el documento de compromiso
- Firmar los documentos de compromiso y de actividades del doctorando
- Asistir al doctorando en la definición del proyecto de su investigación doctoral que, eventualmente, culminará en la tesis doctoral
- Revisar y firmar el plan de investigación de la tesis
- Comprometerse a supervisar con regularidad el plan de investigación del doctorando, de acuerdo con la frecuencia establecida en el documento de compromiso, orientarle y enfocar el proyecto mientras se desarrolla
- Procurar que el doctorando vaya tomando la iniciativa y ganando autonomía a lo largo del proyecto

- Asistir al doctorando para solucionar los diferentes aspectos relacionados con la investigación y a establecer los detalles concretos, así como los medios requeridos y, en su caso, el diseño experimental
- Comunicar al doctorando todos los medios que le ofrece la Universidad que sean de importancia para el desarrollo de su investigación y facilitarle el acceso
- Elaborar los informes preceptivos para la comisión de seguimiento
- Leer, corregir y comentar el manuscrito de la tesis con anterioridad a la fecha pactada para el depósito, siempre que el doctorando haya proporcionado el ejemplar con una antelación razonable
- Asegurarse de que el doctorando conoce los requerimientos administrativos y académicos para la evaluación y defensa de la tesis, así como los límites temporales correspondientes a todo el proceso
- Comunicar al doctorando las normas de seguridad en el trabajo, si procede
- Comunicar al doctorando cualquier norma o aspecto ético que puedan tener relación con su investigación

El nombramiento del director de tesis se puede modificar en cualquier momento del periodo de realización del doctorado por un lado, y siempre que concurren razones justificadas, el director de tesis puede renunciar a la dirección (en este caso, la comisión académica del programa de doctorado propone al doctorando un nuevo director), y por otro, una vez oído el doctorando, y si también concurren razones justificadas, la comisión académica del programa de doctorado también puede modificar el nombramiento del director de tesis

Directores de tesis doctoral ajenos al programa de doctorado

Un director de tesis doctoral que no sea profesor de la UAB y que no esté incorporado como director en el programa de doctorado debe acreditar el título de doctor y experiencia investigadora, es decir, la información específica de sus publicaciones, los proyectos de investigación en que haya colaborado y toda aquella información relevante en relación con la línea de investigación propuesta por el programa de doctorado. La comisión académica del programa de doctorado puede autorizar, una vez evaluada la idoneidad del doctor mencionado anteriormente, incorporarlo al programa de doctorado como posible director de tesis (o bien asignarlo como director de una sola tesis doctoral)

Si el director de la tesis doctoral es profesor de la UAB, pero no forma parte del programa de doctorado es necesario que el plan de investigación de la tesis también lo firme el director del departamento en el que este adscrito el director de tesis, con el fin de no superar el número máximo de tesis doctorales que puede dirigir a la vez un director

Cada programa de doctorado debe establecer qué otros profesores —como, por ejemplo, profesores asociados o colaboradores docentes que no estén incluidos en el programa— pueden dirigir tesis

Codirección de la tesis doctoral

La tesis doctoral puede ser codirigida por otros doctores cuando concurren razones de índole académica (como, por ejemplo, la interdisciplinariedad temática o los programas desarrollados en colaboración nacional o internacional), con la autorización previa de la comisión académica del

programa de doctorado. Esta autorización puede ser revocada con posterioridad si, a juicio de la comisión académica, la codirección no beneficiara el desarrollo de la tesis doctoral. Una tesis doctoral la pueden codirigir, como máximo, **tres doctores**.

Número máximo de tesis por director/a

Un mismo director puede dirigir como máximo, **cinco tesis simultáneamente**. La dirección de la tesis doctoral finaliza en el momento de la defensa o de la baja definitiva del doctorando. A efectos del reconocimiento de la dedicación docente y de investigación, en caso de codirección hay que contabilizar la fracción correspondiente a partes iguales.

La tutoría de tesis

En el momento de la admisión, la comisión académica del programa de doctorado asigna al candidato un **tutor académico**, que es un profesor doctor de la UAB con experiencia investigadora acreditada que pertenece al programa de doctorado en el que ha sido admitido.

El tutor académico tiene asignadas las obligaciones y la dedicación siguientes:

- Asegurar la coherencia entre las tareas del doctorando y del director y su grupo de investigación.
- Velar por la interacción del doctorando con la comisión académica del programa de doctorado.
- Velar por la adecuación de la formación del doctorando y la actividad investigadora con los principios del programa y de la Escuela de Doctorado.
- Firmar los documentos de compromiso y de actividades del doctorando.
- Revisar y firmar el plan de investigación del doctorando.
- Elaborar los informes preceptivos para la comisión de seguimiento.

La comisión académica del programa de doctorado puede establecer, para todos los casos, que el tutor académico sea el director de tesis, salvo que el director no sea profesor de la UAB.

Se puede modificar el nombramiento del tutor académico en cualquier momento del periodo de realización del doctorado: por un lado, una vez escuchado al doctorando y siempre que concurren razones justificadas; y por otro, un tutor de tesis también puede renunciar a la tutorización de la tesis, si concurren también razones justificadas. En este caso, la comisión académica del programa de doctorado debe proponer al doctorando un nuevo tutor.